



**DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS**  
**Equipo de Condominios Sociales**  
 INT. N° 829 2017

**AUTORIZA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE CERTIFICADOS DE SUBSIDIOS DEL D.S. N° 255/2006 (V. y U.) 2013, DE ACUERDO AL DETALLE QUE SE INDICA.**

**SANTIAGO, 10 MAR 2017**

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN EXENTA N° 961

**VISTOS:**

- a) Lo dispuesto en el **Decreto Supremo N° 255/2006 de Vivienda y Urbanismo**, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Lo dispuesto en el **Artículo N° 38 del D.S. N° 255/2006 (V. y U.)** sobre las condiciones para autorizar el otorgamiento de un nuevo plazo de vigencia de los certificados de subsidio del Programa Habitacional en comento.
- c) Lo dispuesto en el **Decreto Exento N° 673 del 05.11.2010** del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo facultades que indica, para firmar por orden del Ministro de Vivienda y Urbanismo, y la facultad de otorgar un nuevo plazo de vigencia de subsidios.
- d) La **Resolución Exenta N°923 del 11.02.2015** del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, y sus posteriores modificaciones.
- e) La **Resolución Exenta N°3295 del 30.12.2015, de SEREMI (V. y U.)**, que aprueba nómina de beneficiados y seleccionados correspondiente al mes de diciembre, del D.S. N° 255/2006, Llamado Nacional en Condiciones Especiales.
- f) El **Ordinario N°2701 del 24.02.2017, de Subdirectora de Operaciones Habitacionales (S) de SERVIU RM**, que señala proyecto, justificación e identifica certificados de subsidio sujetos a la solicitud, cuyo detalle de requerimiento se indica a continuación:

N° Roles Unidad	Vigencia Original	Nombre Coprop.	RUT Coprop.	Título	Nombre PSAT	Comuna	% Avance Obras	Solicitud
36 subsidios	30.12.2016	Nuestra Sra. Del Carmen 564	53.322.919-0	II	Asesorías Integrales Padre Hurtado Ltda.	Quilicura	50% Informe avance de obras Sistema de Trazabilidad, DITEC del 31.01.2017	Solicita autorizar nuevo plazo de vigencia de certificados de subsidio D.S. 255/2006 (V. y U.)
48 subsidios		Nuestra Sra. Del Carmen 538	53.322.917-4				59% Informe avance de obras Sistema de Trazabilidad, DITEC del 31.01.2017	
36 subsidios		Nuestra Sra. Del Carmen 588	53.322.918-2				59% Informe avance de obras Sistema de Trazabilidad, DITEC del 31.01.2017	
48 subsidios		Jesus Obrero 537	65.099.694-1				53% Informe avance de obras Sistema de Trazabilidad, DITEC del 31.01.2017	
48 subsidios		Santo Tomas 665	53.322.922-0				60% Informe avance de obras Sistema de Trazabilidad, DITEC del 31.01.2017	



N° Roles Unidad	Vigencia Original	Nombre Coprop.	RUT Coprop.	Título	Nombre PSAT	Comuna	% Avance Obras	Solicitud
48 subsidios		Jesus Obrero 665	53.322.924-7				58% Informe avance de obras Sistema de Trazabilidad, DITEC del 31.01.2017	
48 subsidios		Santo Tomas 664	53.322.921-2				69% Informe avance de obras Sistema de Trazabilidad, DITEC del 31.01.2017	
48 subsidios		Los Mercedarios 0789	65.085.262-1				55% Informe avance de obras Sistema de Trazabilidad, DITEC del 31.01.2017	
48 subsidios		Los Mercedarios 0753	65.070.572-6				46% Informe avance de obras Sistema de Trazabilidad, DITEC del 31.01.2017	
48 subsidios		San Lázaro 686	65.088.674-7				69% Informe avance de obras Sistema de Trazabilidad, DITEC del 31.01.2017	
48 subsidios		LOS GREMIOS 7624	65100563-9			Renca	48% Informe avance de obras Sistema de Trazabilidad, DITEC del 31.01.2017	
18 subsidios		MIRAFLORES 7651	65100567-1				18% Informe avance de obras Sistema de Trazabilidad, DITEC del 31.01.2017	
48 subsidios		LOS GREMIOS 7700	65100557-4				48% Informe avance de obras Sistema de Trazabilidad, DITEC del 31.01.2017	
30 subsidios		VICUÑA MACKENNA 1380	65100575-2				49% Informe avance de obras Sistema de Trazabilidad, DITEC del 31.01.2017	
48 subsidios		VICUÑA MACKENNA 1190	65099601-1				69% Informe avance de obras Sistema de Trazabilidad, DITEC del 31.01.2017	
48 subsidios		VICUNA MACKENNA 1170	65099598-8				99% Informe avance de obras Sistema de Trazabilidad, DITEC del 31.01.2017	

- g) El Informe de Avance de Obras de fecha 31.01.2017 del Sistema de Gestión de Proyectos Habitacionales "Trazabilidad" de la DITEC, mediante el cual se informa características y porcentajes de avance físico de las obras de la comuna de Quilicura en comento.
- h) El Informe de Avance de Obras de fecha 31.01.2017 del Sistema de Gestión de Proyectos Habitacionales "Trazabilidad" de la DITEC, mediante el cual se informa características y porcentajes de avance físico de las obras de la comuna de Renca en comento.
- i) Lo dispuesto en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.
- j) El Decreto Supremo N° 397 de 1976 y el Decreto N° 42 del 28.03.2014, ambos de Vivienda y Urbanismo.

**CONSIDERANDO:**

- a) Que los proyectos en comento, de acuerdo a lo informado por SERVIU Metropolitano, presentan retraso en la finalización de las obras y cobro de subsidios debido a la demora en la subsanación de observaciones realizadas por ITO SERVIU.



- b) Que la Subdirección de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano se ha pronunciado favorablemente y ha proporcionado los antecedentes necesarios para proceder en este acto, dicto lo siguiente:

**RESOLUCIÓN:**

1. Autorícese el otorgamiento de prórroga de vigencia por **180 días corridos** a partir de la fecha de emisión de la presente Resolución a los **696** certificados de subsidio individualizados en el **Visto e)** de la presente, correspondientes a los que se enumeran a continuación:

Nombre Coprop.	RUT Coprop.	Comuna
Nuestra Sra. Del Carmen 564	53.322.919-0	Quilicura
Nuestra Sra. Del Carmen 538	53.322.917-4	
Nuestra Sra. Del Carmen 588	53.322.918-2	
Jesús Obrero 537	65.099.694-1	
Santo Tomas 665	53.322.922-0	
Jesús Obrero 665	53.322.924-7	
Santo Tomas 664	53.322.921-2	
Los Mercedarios 0789	65.085.262-1	
Los Mercedarios 0753	65.070.572-6	
San Lázaro 686	65.088.674-7	
Los Gremios 7624	65.100.563-9	Renca
Miraflores 7651	65.100.567-1	
Los Gremios 7700	65.100.557-4	
Vicuña Mackenna 1380	65.100.575-2	
Vicuña Mackenna 1190	65.099.601-1	
Vicuña Mackenna 1170	65.099.598-8	

2. Procédase al pago correspondiente a los subsidios efectivamente aplicados por el PSAT **"Asesorías Integrales Padre Hurtado Ltda."** certificados en su cumplimiento por SERVIU Metropolitano, y siempre que la disponibilidad presupuestaria así lo permita.

**POR ORDEN DE LA MINISTRA DE VIVIENDA Y URBANISMO,**

**ANÓTESE Y COMUNÍQUESE**

  
  
**ALDO RAMACIOTTI FRACCHIA**  
**ARQUITECTO**  
**SECRETARIO MINISTERIAL METROPOLITANO**  
**DE VIVIENDA Y URBANISMO**

  
**CCR/MC/MMD/LCV**  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Destinatario.
  - PSAT Asesorías Integrales Padre Hurtado Ltda., Calle Diagonal Paraguay N°481, of. 41, Santiago.
  - Subdirector de Operaciones Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
  - Subdirectora de Vivienda y Equipamiento de SERVIU Metropolitano.
  - Departamento Aplicación de Subsidios Habitacionales de SERVIU Metropolitano.
  - Secretaría Ministerial Metropolitana.
  - Dpto. Planes y Programas.
  - Archivo
  - Art. 7/g Ley de transparencia
- Ref. Oficio SERVIU OOH N° 02701 del 24.02.2017  
08.03.2017